

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3388 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario número 1022/2014-D.

Tipo de concurso: Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF: Indesign Manufacturing, S.L., CIF B 618 94 705.

Fecha del Auto de Declaracion: 16 de diciembre de 2014.

Administradores concursales.- ACG Sociedad Profesional Abogados y Auditores, S.L.P., como sociedad profesional, que ha designado como persona física a don Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol, con domicilio en calle Joan Obiols, 11, bajos, Barcelona, y teléfono número 93 241 35 35 y dirección electrónica indesignmanufacturing@acgconcurasal.com.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración Concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 19 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A150004166-1